



**Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)**

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, el expediente número 7/23 sobre modificación de créditos, mediante transferencia de crédito financiado con bajas de créditos no comprometidos, en el Presupuesto del ejercicio de 2023, y al no haberse presentado ninguna reclamación al acuerdo inicial de aprobación del expediente, durante el plazo de exposición al público, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente número 7/23 sobre modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio de 2023, cuyo importe a continuación se transcribe:

Primero.- Modificar los créditos iniciales en el Presupuesto del ejercicio de 2023, mediante Transferencia de Crédito financiado con bajas de créditos no comprometidos del ejercicio 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- MODIFICACIÓN DE CREDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				IMPORTE
11/2310/48061	SUBVENCION A PROPIETARIOS DE VIVIENDAS			
	ARRENDADAS	A	COLECTIVOS	VULNERABLES
30.000,00 €				
	Total modificación de crédito			30.000,00 €

II.- FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Con cargo de bajas de créditos no comprometidos:

11/2310/48011	PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL-AYUDAS			
	SOCIALES			
30.000,00 €				
	Total financiación modificación de crédito			30.000,00 €



**Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)**

Segundo.- Exponer al público esta modificación de créditos definitivamente aprobada, pudiendo los interesados en el expediente interponer recurso contencioso-administrativo contra la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la forma y plazos que establecen los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, reguladora de dicha Jurisdicción.

Torre-Pacheco, a 30 de mayo de 2023
El Concejal Delegado de Hacienda y Comunicación,

Fdo. Carlos López Martínez

En Torre Pacheco, a 30/05/2023

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación